



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 05 AGO 2019

**VISTO Y CONSIDERANDO**

Los pasajes N° 301268111, N° 301269139, N° 19585175, N° 301270935, N° 301270936, N° 302865922, N° 19468607, N° 302865923, N° 301275118, N° 301275119, N° 19468608, N° 301279965, N° 19385337, N° 301279814, que incluye tramo Buenos Aires-Catamarca-Buenos Aires, Mendoza-Catamarca-Mendoza, Cordoba- Catamarca - Cordoba por la suma total de pesos Veintiseis Mil Trecientos Cincuenta y Cinco con 01/100 - (\$ 26.355,01.-).

Que los comprobantes citados precedentemente corresponden a los viajes realizados por los docentes designados (Resolución N° 015/2019 - C.D.-F.C.S.), Lic. Carlos Rodolfo Arcuri, Lic. Dario Cappa, Lic. Francisco Javier Sola Vigo, correspondientes a sus obligaciones académicas que incluye los meses de Junio y Julio/2019.-

Que resulta procedente aprobar el gasto emergente y en consecuencia autorizar a la Dirección Área Contable de la UNCA, su pago por contar con crédito presupuestario.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención la Dirección General Administrativa de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** los comprobantes de pasajes N° 301268111, N° 301269139, N° 19585175, N° 301270935, N° 301270936, N° 302865922, N° 19468607, N° 302865923, N° 301275118, N° 301275119, N° 19468608, N° 301279965, N° 19385337, N° 301279814, que incluye tramo Buenos Aires-Catamarca-Buenos Aires, Mendoza-Catamarca-Mendoza y Cordoba- Catamarca - Cordoba por la suma total de pesos Veintiseis Mil Trecientos Cincuenta y Cinco con 01/100 - (\$ 26.355,01.-), por el concepto enunciado en el visto y considerando de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección Área Contable a emitir liquidación a favor del docente Lic. Carlos Rodolfo Arcuri - D.N.I. N° 13.909.698, por la suma total de pesos Diez Mil Ochocientos Veinte con 01/100 - (\$10.820,00.-), Lic. Dario Cappa - D.N.I. N° 18.410.987, por la suma total de pesos Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta con 00/100 - (\$ 9.480,00) y el Lic. Francisco Javier Sola Vigo - D.N.I. N° 24.363.493, por la suma total de pesos Seis Mil Cincuenta y Cinco con 01/100- (\$ 6.055,01).-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la erogación resultante al presupuesto de Dependencia 18.0 - Fuente 11 (Tesoro Nacional) - Función 4 (Educación y Cultura) - Inciso 3 (Servicios No Personales).-

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-



ES COPIA FIEL



Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARÍA GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA